

Anualidad 2015

Informe de Ejecución



Resumen

2014 - 2020

Programa Operativo de Melilla

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP018

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Empleo
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



UNIÓN EUROPEA

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO [artículo 50, apartado 9, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]

El PO FEDER de Melilla 2014-2020 ha sido aprobado por la Comisión Europea con fecha 14/07/2015.

Esta fecha de aprobación tardía ha marcado la evolución del Programa Operativo en los dos ejercicios considerados para el presente informe: 2014 y 2015 y ha determinado la dimensión de los avances que se han podido realizar en la ejecución del mismo.

En este sentido, la ejecución, tanto en términos físicos como financieros, ha sido baja y ha estado centrada en las actividades previas, aunque necesarias y convenientes para asegurar la correcta puesta en marcha de las operaciones y actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el marco del PO de Melilla 2014-2020. A continuación se presenta información sobre el estado de avance del programa por ámbitos de actuación:

Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC's)

Se está trabajando en la preparación de las dos actuaciones principales:

- Melilla Plataforma Tecnológica: se están llevando a cabo acciones complementarias necesarias para su puesta en marcha, como la puesta en funcionamiento de un Centro de Datos, la creación de servicios en la 'nube' y el fomento de iniciativas basadas en las TIC.
- Acciones de alfabetización digital y e-aprendizaje: de carácter formativo, dirigidas al ciudadano para facilitar su integración en el mundo digital.

Competitividad de las PYME

Las actuaciones van a consistir en diversos regímenes de ayudas dirigidos a la creación, ampliación y/o mejora de empresas. Durante 2014 y 2015 se ha preparado y publicado la normativa correspondiente: Bases Reguladoras y Convocatorias.

Paso a una economía baja en carbono

Se están llevando a cabo diversos estudios previos que son necesarios para el desarrollo de las actuaciones, cuyos objetivos son la disminución de la contaminación atmosférica y la implantación de iluminación de bajo consumo en edificios públicos.

Medio ambiente

Está previsto el inicio a corto de plazo de diversos proyectos, cuyos objetivos son:



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Empleo
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



UNIÓN EUROPEA

- Riego del Parque Lobera
- Mejora de la red de distribución y abastecimiento de agua potable mediante creación o adaptación de instalaciones
- Rehabilitación de espacios y elementos de Melilla La Vieja: galerías de Minas, Muralla de la Ensenada de los Galápagos, Fuerte Victoria Grande y otros.

Transporte sostenible

Hay dos proyectos planificados para la mejora de la red de carreteras, que afectarán a la Carretera de Farhana y a la Nacional a Nador. Su comienzo está previsto para el año 2016.

Inclusión social y lucha contra la pobreza y la discriminación

Se ha materializado un proyecto consistente en la adaptación de un local para su uso como Ludoteca en la urbanización de Las Palmeras. Otros proyectos previstos, pero pendientes de inicio son los siguientes:

- Centro de formación para jóvenes y adultos residentes en Distritos IV y V
- Hogar del Mayor
- Urbanización de parcela en Fuerte María Cristina.

Educación, formación y formación profesional

Se está trabajando en la adaptación de la 'Casa de la Juventud' para su uso como centro de educación Infantil de segundo grado, estando las obras muy avanzadas. Por otra parte, está en pendiente de inicio la creación de un nuevo centro educativo en 'Jardín Valenciano'.

Asistencia Técnica

Se trata de actuaciones previas y necesarias para la puesta en marcha del programa en su conjunto, ya que afectan a todos los ámbitos de actuación (arriba descritos). Merecen destacarse las siguientes:

- Preparación de un Manual de Procedimientos de Gestión y Control para las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del PO FEDER de Melilla 2014-2020 que asegure el debido control de los fondos europeos y nacionales involucrados en el programa, así como la correcta aplicación de la normativa comunitaria y nacional.
- Preparación de un Plan de Evaluación Específico de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Empleo
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



UNIÓN EUROPEA

- Preparación de los Criterios de selección de las operaciones, actuaciones y proyectos que se puedan financiar con el PO de Melilla.
- Preparación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, que sirva para asegurar que la población de Melilla sea consciente del esfuerzo que Europa realiza en Melilla.
- Preparación de normas y convocatorias, la contratación previa de servicios, así como la realización de los estudios previos y proyectos necesarios para el desarrollo adecuado de los proyectos y operaciones cofinanciadas.